



S I M A P
SINDICATO DE MÉDICOS
DE ASISTENCIA PÚBLICA
www.simap.es

17 de marzo 2016

MESA SECTORIAL DE 14 DE MARZO DE 2016

La Mesa Sectorial ratifica el Pacto de Legislatura para la Reducción de la Temporalidad

El acuerdo prevé la publicación de ofertas de empleo anuales hasta 2019 para reducir la temporalidad a tasas estructurales, la convocatoria de concursos de traslado previo a la ejecución de las OPE's, el estudio de una oferta de consolidación para el personal funcionario dependiente de la Conselleria y el compromiso de trabajar para la desaparición de los límites de la tasa de reposición.

El lunes 14 de marzo se celebró la Mesa Sectorial con el siguiente orden del día:

- 1.- Creación de las categorías profesional de operador de cámara hiperbárica, enfermera especialista en pediatría y geriatría y técnico en comunicación.
- 2.- Baremo aplicable a la convocatoria de concurso-oposición de farmacéutico de salud pública.
- 3.- Oferta Pública de Empleo de 2016.
- 4.- Pacto de Legislatura para la Reducción de la Temporalidad.

1.- En el punto uno, el Decreto de creación de categorías se aprobó por unanimidad, pero **SIMAP-INTERSINDICAL SALUT** hizo constar un voto particular en la categoría de Técnico en comunicación, en el sentido de que la publicación del decreto no podía servir para consolidar y legalizar situaciones irregulares heredadas, como es el caso de personas que, con un nombramiento de diferente categoría profesional, hacen funciones de periodista. En este sentido, exigió que las plazas de nueva creación no fueran proveídas hasta que se conformaran las listas de empleo temporal de las correspondientes categorías.

Dado que la normativa de bolsa de trabajo entrará próximamente en fase de negociación y ello podría retrasar la confección de estas listas, se acordó que se articularían procedimientos extraordinarios sometidos a los principios de publicidad, igualdad y mérito y que, en cualquier caso, serían acordados en Mesa Sectorial.

En este punto, **SIMAP-INTERSINDICAL SALUT** manifestó su disconformidad al no entender la urgencia en la creación de alguna de las categorías, en concreto la de periodista, habiendo justificado, en varias ocasiones, la necesidad de creación y actualización de funciones de algunas categorías, como por ejemplo categorías de función

administrativa, celadores de atención primaria, supervisores de técnicos especialistas o técnicos en cuidados auxiliares de enfermería..., y la **regularización de** otras categorías que están en situaciones irregulares, como son los **nombramientos de Atención continuada**, y exigió la **constitución urgente de una Comisión técnica de Nuevas categorías**, comprometiéndose la Conselleria a planificarla durante el **segundo semestre de 2016**.

2.- El segundo punto, relativo al **baremo de méritos de farmacéuticos de salud pública aplicable al próximo concurso-oposición**, fue retirado del orden del día para estudiar la posibilidad de introducir modificaciones que permitan el reconocimiento de la formación FIR como mérito, al mismo tiempo que **se negociarán los baremos** aplicables al resto de categorías de personal funcionario con oferta de plazas en las OPE 2014 y 2015: **médico y enfermero inspector y veterinario de salud pública**.

3.- El tercer punto, la **oferta de empleo para 2016**, fue ratificada en los mismos términos en que se fijó en la comisión técnica del día 9 de marzo. Para **SIMAP-INTESINDICAL SALUT** esta oferta de empleo, considerada de forma aislada, es insuficiente para reducir las tasas de temporalidad a cifras estructurales (entre el 5 y el 10%) en todas y cada una de las categorías profesionales. No obstante, hay que tener presente que está limitada por la tasa de reposición impuesta por la Ley de Presupuestos del Estado y que, en cualquier caso, no se puede hacer una valoración separada del Pacto para la Reducción de la Temporalidad suscrito en el siguiente punto del orden del día, con un compromiso de OPEs anuales con el mayor número de plazas posibles que permitan los límites legales que la normativa básica estatal imponga.

Al mismo tiempo, **solicitamos** a la Conselleria el **calendario de convocatorias** e información sobre los posibles **temarios** de cada una de las convocatorias y sugerimos que **se amplíe el número de categorías en las que se convoque el concurso de traslados**, incluyendo, además de las categorías incluidas en la OPE 2014-2015 y/o 2016, aquellas categorías que no tuvieron posibilidad de trasladarse en el último concurso de traslados. Información que os comunicaremos en cuanto tengamos novedades

SIMAP-INTERSINDICAL SALUT considera que tanto la OPE de 2016, como el Pacto para la Reducción de la Temporalidad constituyen, conjuntamente, una herramienta de racionalización de la gestión de recursos humanos de la Conselleria de Sanidad que, con una programación plurianual de ofertas de empleo, permita la reducción de las tasas de temporalidad a cifras estructurales o, dicho en otras palabras, acabar con una de las **bolsas de precariedad laboral** de nuestro sistema sanitario. En un momento u otro habrá que abordar, también, la situación de los **acúmulos de tareas y de los nombramientos de atención continuada** que, asimismo, constituyen, junto con la interinidad, nichos de precariedad laboral relevantes y que **SIMAP-INTERSINDICAL reivindica su negociación sistemáticamente**.

Por estas razones, **SIMAP-INTERSINDICAL SALUT** considera que tanto la **propuesta de la OPE 2016**, con las limitaciones a que está sometida, como la del **Pacto para la Reducción de la Temporalidad**, han de ser consideradas **conjuntamente como una excelente iniciativa que valoramos positivamente**, así como, el **compromiso de la Conselleria** de abordar, de una vez por todas, la racionalización de la gestión de recursos humanos en instituciones sanitarias.

Podéis consultar un resumen de las plazas ofertadas en la OPE 2014, 2015 y 2016 y el total de plazas que se ofertarán por categoría en la página web del SIMAP. (www.simap.es)

Y por último, también solicitamos información sobre:

- La **reclamación de SIMAP-INTERSINDICAL SALUT** respecto a la **baremación del periodo formativo en la edición 13ª de la bolsa de trabajo**, con la respuesta de la Conselleria de que tendrá en cuenta en la próxima edición de bolsa, no en la actual, la **puntuación del periodo formativo en un apartado de formación tras la negociación de la nueva orden de bolsa** que se iniciará a finales de abril. Dado que el proceso de negociación puede dilatarse en el tiempo hemos solicitado el compromiso de la Conselleria de **nuevas aperturas de bolsa tras los periodos estivales** para permitir la inscripción de aquellos profesionales que terminan cada año su periodo formativo y no limitar sus posibilidades laborales.

- Los **módulos compensatorios de guardia para mayores de 55 años**, pidiendo a la Conselleria que inste a los gerentes de los departamentos a planificar un **programa organizativo asistencial donde especifique la necesidad o no de módulos de guardias según categorías**, dado que consideramos no puede negar el ejercicio de un derecho por la falta de organización de los Departamentos.

- La **planificación de las sustituciones en el próximo “Plan de vacaciones”** dictando instrucciones a los departamentos con **criterios objetivos** que definan cuáles son las sustituciones “estrictamente necesarias” con un **compromiso de mínimos homogéneo en todos los departamentos**.

- El derecho a **disfrute de un día adicional a vacaciones por guardia de domingo o festivo para el personal MIR**, según normativa, al igual que el resto de personal médico que realiza guardias, solicitando se dicten las instrucciones oportunas para mantener el mismo criterio en todos los Departamentos.

- El mantenimiento del **complemento B en los nombramientos de jefaturas** de servicio y sección.

- La **equidad retributiva para todos los facultativos del nivel 24**, solicitando la constitución de una **comisión técnica para negociar el tema de retribuciones** de cara a la próxima ley de acompañamiento para los presupuestos del año 2017.

Como veis, una reunión extensa en el contenido, con información pendiente de concretar por parte de la Conselleria, que os iremos transmitiendo en cuanto tengamos novedades.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	961930723	simap_administracion@simap.es simap_institucional@simap.es simap_comunicacion@simap.es simap_prl@simap.es	Administración Conselleria-Sindicatos Prensa Riesgos laborales
JUNTA DIRECTIVA		simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Celia Monleón Pilar Martí Miguel Pastor
RESIDENTES		simap_residentes@simap.es	Ximo Michavila

			Miguel Pastor 616477806 Corporativo 440814
Castellón		simap_castello@simap.es	Estel Ortells 601354812
Sagunto	962339387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marien Vilanova 603112418 Pilar Marti 601185838
Valencia-Clínico- Malvarrosa	961973640 Ext 436184 Fax 961973641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón 622868333 Inmaculada Bau 611350631 MªAngeles Tárraga
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961976101	simap_arnau@simap.es	Carmen Martin
Valencia La Fe	961246127 Ext 246127 Ext 412447	simap_lafe@simap.es	Miguel Pastor 616477806 Corporativo 440814 Carmen Álvarez 611351783 Lourdes Ros 611351076
Requena	962339281	simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Corporativo 442032
Consortio Hosp.General Valencia Hospital General Valencia (estatutarios)	963131800 Ext 437485	simap_consortiohgeneral@simap.es simap_hgeneralvalencia@simap.es	Edmundo Febré Enriqueta Burchés 640096389
Valencia Dr.Peset	961622332	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta 603106771 Ana Sánchez
Ribera Salud- Alzira UTE	962458100 Ext 8382 / 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán
Gandía	962849500 Ext 435478	simap_gandia@simap.es	Noemi Alentado 611350820
Denia Marina Salud	965579759	simap_denia@simap.es	Miguel Burguera 601155574
Denia estatutarios		simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.com	Pedro López Pepa Bodí
Xàtiva-Ontinyent	962289981	simap_xativa@simap.es	Lourdes Ros 611351076
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección		lopez_carpin@gva.es	Carlos López Piñol
Otros departamentos	962289655	simap_consultas@simap.es simap_lapedrera@simap.es simap_alzira@simap.es simap_vinaroz@simap.es simap_laplana@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_elda@simap.es simap_lavila@simap.es simap_sanjuan@simap.es simap_alicante@simap.es simap_elche@simap.es simap_orihuela@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_manises@simap.es simap_vinalopo@simap.es	Ximo Michavila

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a simap_requena@gva.es

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.